

CONVOCATORIA BECAS 2016-2

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) convoca a estudiantes de nivel licenciatura para la realización de:

Servicio Social y Prácticas Profesionales

Modalidad	Duración de la beca	Monto mensual de la beca
Servicio Social	6 meses sin extensión (480 horas) con 4 horas diarias o 20 horas por semana.	1,5 SMMV*
Prácticas Profesionales	3 meses sin extensión (240 horas) con 4 horas diarias o 20 horas por semana.	2,0 SMMV*

*SMMV: Salario Mínimo Mensual Vigente.

Campo de conocimiento (de conformidad con los requerimientos de las áreas)		
Área del IMTA	Servicio Social	Prácticas Profesionales
Riego y Drenaje	Mecatrónica, electrónica, telecomunicación, sistemas, informática e irrigación.	Mecatrónica, electrónica, telecomunicación, sistemas, informática e irrigación.
Hidrología	Electrónica, mecatrónica, informática, tecnología ambiental, ciencias atmosféricas y química.	Electrónica, mecatrónica, informática, tecnología ambiental, ciencias atmosféricas, civil, economía y biología.
Desarrollo Profesional e Institucional	Informática.	Mecánica, civil, agrónomo, informática y bibliotecología.
Hidráulica		Tecnología ambiental, civil, industrial, bioquímica, mecánica e informática.
Tratamiento y Calidad del Agua	Química	Química, ambiental, biotecnología y civil.
Comunicación, Participación e Información	Comunicación, diseño gráfico, sistemas, sociología y antropología.	Comunicación, diseño gráfico, sistemas, sociología y antropología.
Administración	Administración, informática y contabilidad.	Administración, informática y contabilidad.

Procedimiento para el otorgamiento de becas:

- ✓ El estudiante deberá entregar la solicitud, con los documentos anexos, a la Subdirección de Desarrollo Humano (SDH) con el Lic. Eliazer Tlatenchi Lima, o bien enviarlos en formato digital al correo electrónico: becas_economicas@tlaloc.imta.mx, en caso de no recibir confirmación de recibido de la solicitud, comunicarse al teléfono (777) 3293600 ext. 362 en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- ✓ La SDH canalizará el expediente del estudiante al área correspondiente para la entrevista técnica.
- ✓ El comité de becas determinará que solicitud se le otorgará la beca en base al cumplimiento de todos los requisitos.

Requisitos:

Servicio Social:

Prácticas Profesionales:

- ✓ Formato de solicitud de beca ([descargar el formato](#)).
- ✓ Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el, o hasta el semestre previo al que esté cursando.
- ✓ No adeudar materia alguna, para esto deberá presentar el historial académico o constancia emitida por la institución.
- ✓ Haber cubierto por lo menos el 75% de los créditos de la licenciatura.
- ✓ Carta de presentación de la Institución educativa.
- ✓ Carta de seguro médico vigente otorgado por la institución de adscripción del estudiante u otra Institución.

- ✓ Formato de solicitud de beca ([descargar el formato](#)).
- ✓ Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el, o hasta el semestre previo al que esté cursando.
- ✓ No adeudar materia alguna, para esto deberá presentar el historial académico o constancia emitida por la institución.
- ✓ Carta de presentación de la Institución educativa.
- ✓ Carta de seguro médico vigente otorgado por la institución de adscripción del estudiante u otra Institución.

Etapa	Servicio Social	Prácticas Profesionales	
		1er periodo	2do periodo
Recepción de Solicitudes	Del 27 octubre al 11 de noviembre 2016	Del 27 octubre al 11 de noviembre 2016	Del 09 al 24 enero 2017
Entrevistas	Del 14 al 18 noviembre 2016	Del 14 al 18 noviembre 2016	Del 27 enero al 08 febrero 2017
Dictamen del Comité de Becas	Del 22 y 23 de noviembre 2016	Del 22 y 23 de noviembre 2016	Del 14 al 16 febrero 2017
Periodo de Realización	Del 28 noviembre 2016 al 26 mayo 2017	Del 28 noviembre 2016 al 28 febrero 2017	Del 20 febrero al 22 mayo 2017

Para mayor información comunicarse al teléfono (777) 3293600 con:
Lic. Eliazer Tlatenchi Lima (ext. 362)
Lic. María Luisa Juárez López (ext. 201)
C.P. Abacuc Varela Soñanes (ext. 242)

El IMTA se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria o bien por causas de fuerza mayor suspender provisional o definitivamente el otorgamiento de la beca.